

## **El uso del libro y la palabra para mejorar la calidad de vida: Una investigación en bibliotecas para pacientes y bibliotecas en contextos de encierro**

### La biblioterapia: Antecedentes del valor terapéutico de la palabra

El valor terapéutico de toda letra escrita no es un descubrimiento nuevo. Su utilización desde casi su origen data en tono al 1500 a.C y ha sido reconocida por el hombre como bálsamo para las heridas del cuerpo y del alma.

La biblioterapia etimológicamente deriva de las palabras griegas *biblios* (libro) y *Therapeusin* (cura, tratamiento o restablecimiento).

El teólogo alemán Georg Heinrich Goetze (1667-1728) fue uno de los primeros en difundir la biblioterapia a través de su libro, en el que presentaba los beneficios de esta práctica y recomendaba su uso. Pero, fue en 1949 cuando la bibliotecaria estadounidense Caroline Shordes presenta la primera tesis doctoral en la cual se incluye la categoría desde el título: “La biblioterapia: un estudio técnico – experimental” e inaugura un estudio que fue referente en las investigaciones sucesivas a lo largo de la historia.

En la actualidad la biblioterapia es un campo de producción científica en la cual actúan profesionales médicos, psicólogos, educadores, bibliotecarios, asistentes sociales, psiquiatras y terapeutas de diversas corrientes. Aunque según Del Río (2018) “La biblioterapia es un recurso que puede ser utilizado por todas las personas, más allá de la formación que tengan: padres, tíos, abuelos, esposos, parejas, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros, educadores, bibliotecólogos o acompañantes terapéuticos en entre otros.” (p. 16)

Es difícil encontrar una única definición de la categoría biblioterapia, dado que de acuerdo con la formación profesional de los que la estudian, es considerada como una práctica lectora, una técnica, una actividad, entre otras visiones. Recuperaremos algunas definiciones para luego mencionar nuestra adscripción a una de ellas. Pintos (2005) define la Biblioterapia:

(...) como práctica lectora que utiliza textos verbales y no verbales como coadyuvante en el tratamiento de personas con dolencias físicas y mentales que enfrentan momentos de crisis o dificultad, exclusión social, alejamiento de la vida familiar y de comunicación con el fin de que los sujetos puedan sentir placer y encontrar una respuesta a sus problemas. (pp. 39-40)

En tanto, Van Zeller (2011) sostiene que la Biblioterapia “puede ser un proceso para el desenvolvimiento personal o un proceso clínico de cura” (p. 65) y, al mismo tiempo señala que existen dos tipos de Biblioterapia:

(...) una clínica y una de desarrollo personal. La primera se destina a personas con problemas de comportamientos y se aplica en hospitales, instituciones de salud, clínicas, su aplicación se da a través de programas estructurados en los cuales participan médicos y bibliotecarios, la segunda es considerada como un apoyo literario y es de carácter preventivo, se desarrolla en escuelas, bibliotecas populares entre otros espacios. (p. 65)

Según Saura (2008) la Biblioterapia puede ser “Definida como una actividad interdisciplinaria que puede servir como puente afectivo cuyo provecho sea la realidad con respecto aquellos individuos que pasan por una situación adversa” (p. 8).

La definición más acertada para esta investigación es la que nos brinda García Pintos (2010) quien define a la Biblioterapia: “como la utilización terapéutica del libro, pero tomando por tal libro no solo y estrictamente “un libro” sino la idea de toda “letra escrita” sea prosa, canciones, aforismos o reflexiones” (p. 16). Este autor señala tres elementos que acentúan el valor de la palabra:

1. El propio peso de la palabra desde lo ético y lo estético como, mensaje y forma.
2. Cuando la palabra esta dicha por alguien investido con cierto valor, cuenta con un acentuamiento en su peso.
3. La permeabilidad con la que recibe generalmente la palabra aquel que la está necesitando, que se encuentra en la búsqueda de respuestas.

En función de esto se rescata la palabra escrita como un recurso terapéutico formidable (p. 18).

## Objetivos y Beneficios de la Biblioterapia

La aplicación de la biblioterapia, cualquiera sea su ámbito de ejecución conlleva objetivos determinados; a saber:

- Disminuir la sensación de aislamiento
- Auxiliar en la adaptación hospitalaria, como así también aliviar el estrés y las tensiones diarias
- Incitar el crecimiento emocional y ayudar a lidiar con pensamientos de enojo y frustración
- Ayudar a liberar miedos, disminuir la angustia, la tristeza y la soledad
- Aumentar la autoestima

En cuanto a los beneficios que brinda la biblioterapia, podemos nombrar:

- Que el libro es aceptado por los pacientes como una intervención no intrusiva. No constituye un riesgo.
- Se reduce el nivel de resistencia y se acelera el proceso de cambio
- Identifica la idea y dirección del cambio con una imagen que aparece en el individuo
- Ofrece nuevos modelos de flexibilidad señalando otros esquemas de respuestas posibles ante situaciones similares a las propias
- Fomenta la independencia del paciente y asegura su participación en el proceso terapéutico.

### La importancia de las bibliotecas para pacientes y las bibliotecas en contextos de encierro

En el marco de una investigación se viene desarrollando desde el año 2014 sobre la función de las bibliotecas para pacientes en instituciones de la ciudad de La Plata, desde hace unos meses se decidió ampliar la investigación y no solo focalizarla a las bibliotecas para pacientes sino también a las bibliotecas en contextos de encierro, dado

que ambas representan un gran aporte para la sociedad y los usuarios a los cuales prestan servicio. Así pretendemos dar cuenta de la importancia de dos tipos de bibliotecas que poco se estudian en el área bibliotecológica, como lo son las bibliotecas para pacientes y las bibliotecas en cárceles y de la aplicación de una actividad que consiste en la prescripción y lectura de material preseleccionado para ayudar a las personas que estén atravesando una situación adversa.

Esta investigación dará como resultado la publicación de un libro por la Editorial Alfagrama que pretende ser un aporte teórico y bibliográfico para aquellos profesionales que deseen o estén trabajando en estos espacios.

Resulta, entonces, fundamental enmarcar la normativa que habilita a las unidades de información. Es Roman (2005) quien en su tesis de Licenciatura explicita que:

“La UNESCO en su Manifiesto para Bibliotecas Públicas señala: “Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, como, por ejemplo minorías lingüísticas, personas con discapacidades, personas en hospitales o en prisión” (p. 5).

En tanto la Federación de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) apoya totalmente este manifiesto, cuando afirma “toda persona debe poder utilizar libre y eficazmente las bibliotecas para procurarse una formación permanente, una independiente toma de decisiones y el avance en el desarrollo cultural y económico”. Estas Normas dan cuenta de que el objetivo principal de los bibliotecólogos es brindar los mejores servicios a sus usuarios sin importar donde ellos estén.

Las bibliotecas en espacios de salud y en contextos de encierro vienen a hacer cumplir esas normas acercando el conocimiento y la información hacia donde los sujetos están.

Los servicios y funciones de estas bibliotecas son diferentes a los de otras bibliotecas, ya que el contexto en el cual están insertas tiene sus propias reglas y deben adaptarse a las condiciones del lugar y a las problemáticas que presentan sus usuarios.

En la recopilación hecha por Panella (2000) que incluye las Pautas para Bibliotecas de Servicios de Pacientes de Hospital, Ancianos, Discapacitados y Centros de atención de larga duración de IFLA del año 1984 se plantea que:

(...) para algunos países el término “biblioteca de hospital” se utiliza para definir a las bibliotecas de ciencias de la salud y biomedicina, mientras que en otros lugares son consideradas como bibliotecas de pacientes que brindan material de lectura para el tiempo libre de los pacientes y sus familias. El objetivo de estas bibliotecas es el de favorecer el bienestar y la recuperación de los pacientes a través de la adquisición, organización, conservación y suministro de materiales y servicios bibliotecarios conformes a la necesidad de cada pacientes; estos pueden ser de diversión, terapia, cultura y en algunos casos educativas y de formación.” (p. 4)

Las bibliotecas de cárceles son consideradas como centros de recreación y formación, donde la lectura y el acceso a diversos recursos de información ayudan en la reinserción de los detenidos.

La función de esta tipo de biblioteca no es clara; ya que la misma cumple funciones de biblioteca escolar, apoya la educación formal dentro del penal y la profundización de los contenidos de la currícula escolar. También cumple funciones de una biblioteca pública en cuanto facilita el acceso a las experiencias culturales de todas las manifestaciones artísticas, presta apoyo a la educación, garantiza el acceso a la información de sus usuarios. Por último, cumple funciones de una biblioteca especializada dado que provee acceso a material legal requerido por los internos principalmente para informarse sobre causas que dieron origen a su situación y sobre los derechos que le asistan. Podemos decir entonces que es un medio de comunicación con el mundo extra carcelario.

Los servicios de las bibliotecas para pacientes y las bibliotecas en cárceles deben ser repensados en función de las necesidades y condiciones de la institución como de las diferentes situaciones que presentan los usuarios.

Tanto en las bibliotecas de cárceles como en las bibliotecas para pacientes el cargo de bibliotecario no existe por tal motivo, la biblioteca es organizada de acuerdo a los conocimientos o decisiones que tomen los responsables que las atiendan, en el caso de las hospitalarias son voluntarios o médicos que realizan las funciones de bibliotecarios y en el caso de las cárceles el manejo se encuentra a cargo de los mismos reclusos.

Considerado todo lo expresado en este trabajo se considera que la biblioterapia, el uso del libro y la palabra es una gran herramienta para este tipo de bibliotecas, que trabajan por y para una sociedad mejor.

## Conclusión

La lectura, el más bello principio para la libertad, la fraternidad, la alegría y la enseñanza, es una experiencia única, íntima e irrepetible. La lectura proporciona un gozo y todo gozo de vivir y sentir se inicia en nuestra mente, en las palabras, en el lenguaje, en los libros es donde se nutre nuestra mente y nuestra imaginación.

Este escrito que aquí se presenta es el comienzo de una investigación de carácter teórico sobre la realidad de las bibliotecas para pacientes y las bibliotecas de cárceles de nuestro país; y la posibilidad de que los bibliotecarios acompañados por un grupo de profesionales de diversas áreas puedan insertarse en estos espacios y generar actividades utilizando como herramienta de trabajo el libro y la palabra.

Se considera que realizar esta investigación le agrega valor a nuestra profesión, en nuestro país lamentablemente este tipo de bibliotecas es poco estudiado y son pocos los profesionales del área de bibliotecología que presentan interés en el estudio de estas unidades de información de carácter social. Por tal motivo se decidió presentar este escrito para dar cuenta de su realidad, de la importancia que representa para los usuarios y del valor catalizador que implica la palabra escrita dentro de estas realidades.

## Bibliografía

- Del Rio, G. (2018). *Biblioterapia y Educación. Los libros como camino hacia el sentido*. Buenos Aires: Bonum.
- García Pintos, C. (2010). *La logoterapia en cuentos. El libro como recurso terapéutico*. Buenos Aires: San Pablo.
- Panella, N. (2000). *Pautas para Bibliotecas al Servicio de Pacientes de Hospital. Ancianos y Discapacitados en Centros de atención de larga duración*. (Documento n° 69). La Haya: IFLA Professional Reports. Recuperado de: [www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/69.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/69.pdf)
- Román, A.M. (2006). *Bibliotecas de Unidades Penitenciarias Argentinas y el cumplimiento del artículo 140 de la Ley 24660*. (Tesis doctoral) Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina. Recuperada de <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/bibliotecas-penitenciarias.html>

- Pintos, V. B. (Abril de 2005). A biblioterapia como campo de atuação para bibliotecário. *Transinformação- Revista Especializada*. Recuperado de doi: <http://revistas.puccampinas.edu.br/transinfo/viewarticle.php?id=79>.
- Saura, S. (2010). *La lectura como recurso terapéutico*. (Trabajo inédito). Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/10774/>
- Van Zeller, M. C. (2011). *A Biblioterapia como pedagogia atuante da leitura: um projeto de intervenção em contexto educativo*. (Tesis em Educação e Bibliotecas). Universidade Portucalense, Porto, Portugal. Recuperado de: <http://repositorio.uportu.pt/jspui/handle/123456789/139>.